

Nº de Orden: DU 317/2020

RECIBIDO: 24/11/2020

Expte Nº 303-2020

VENCIMIENTO: 01/12/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 17 días del mes de noviembre del año 2020, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** de la **Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca**, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCION**, contenido en el **Expte. Nº 303/2020** iniciado por el **Diputado Provincial Genaro Contreras** y caratulado: **“SOLICITAR AL P. E. P., Y POR SU INTERMEDIO AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES, LA URGENTE CULMINACIÓN DE LA RUTA QUE UNE CERRO NEGRO (TINOGASTA) Y PAJONAL (POMÁN), COMO CAMINO ALTERNATIVO Y ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN OESTE DE LA PROVINCIA”**.-----Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **RESOLUCION**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio al Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, la urgente culminación de la ruta que une Cerro Negro (Tinogasta) y Pajonal (Pomán), como camino alternativo y estratégico para el desarrollo de la región oeste de la provincia.-

ARTÍCULO 2º.- De Forma.-

FIRMANTES: Dip. Mónica Zalazar – Dip. Genaro Contreras – Dip. Marisa Noblega – Dip. Marcelo Murua Palacio – Dip. Luis Lobo Vergara – Dip. Jorge Andersch – Dip. Rubén Herrera. –

lv
aa
cb